

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****YANGUAS**

El Pleno del Ayuntamiento de Yanguas, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos			
<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Prog.</i>	<i>Económica</i>		
151	619		51.000,00
Total gastos			51.000,00

Esta modificación se financia con cargo a remanente líquido de Tesorería en los siguientes términos:

Baja en aplicaciones de gastos			
<i>Económica</i>	<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Concepto</i>			
871		Remanente de Tesorería	51.000,00
Total gastos			51.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Yanguas, 30 de mayo de 2016.– El Alcalde, José Rico Martínez.

1779

BOPSO-84-25072016